



REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE GACHETA

NIT 899999331-2



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2013

ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHETÁ

CUNDINAMARCA

2013

DESARROLLO CON RESPONSABILIDAD SOCIAL

Casa de Gobierno Cra 4 No.4-79 Conmutar 8535128-8535246 Fax: 8535332

Web Site: www.gacheta-cundinamarca.gov.co e-mail: alcaldia@gacheta-cundinamarca.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA

ALCALDIA MUNICIPAL DE GACHETA

NIT 899999331-2

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION
2. PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
 - 2.1 OBJETIVOS DEL PLAN .
 - 2.2. ESTRATEGIA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCION.
 - 2.3 ESTRATEGIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.
3. MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION.
4. MEDIDAS DE MITIGACIÓN DE RIESGO DE CORRUPCION.
- 5 ESTRATEGIAS ANTI TRAMITE.
6. MECANISMOS PARA MEJORAMIENTO DE ATENCION AL CIUDADANO

DESARROLLO CON RESPONSABILIDAD SOCIAL

Casa de Gobierno Cra 4 No.4-79 Conmutar 8535128-8535246 Fax: 8535332

Web Site: www.gacheta-cundinamarca.gov.co e-mail: alcaldia@gacheta-cundinamarca.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA

ALCALDIA MUNICIPAL DE GACHETA

NIT 899999331-2

1. INTRODUCCIÓN

La corrupción es uno de los flagelos que más afecta la administración pública en el país, puesto que debido a esta, se ha generado un retraso económico generando más pobreza en la población colombiana. Es por esto que el Gobierno Nacional en el Plan de Desarrollo “Prosperidad para Todos “ viene luchando contra este fenómeno ratificado por Convenios Internacionales, los cuales han servido para legislar en aras de minimizar la corrupción en el país.

La Alcaldía Municipal de Gachetá, está comprometida con la lucha anticorrupción, por tal motivo, se quiere hacer del Municipio una entidad transparente, productiva, y con un desarrollo económico óptimo, garantizando que los recursos económicos que han sido gestionados por esta administración municipal realmente sean recibidos por los ciudadanos gachetunos, para que así se genere progreso de nuestras comunidades y se le apueste a cero corrupción.

Para esto la Administración Municipal en su Plan de Desarrollo “Desarrollo con Responsabilidad Social”, ha venido trazando acciones para que los ciudadanos gachetunos observen una gestión libre de corrupción, implementando la participación ciudadana, la publicación de todos sus actos, para que por medio de todas estas acciones se brinde una administración separada de la corrupción.

Lo anterior con el fin de dar cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. Por tal motivo se elaboran estrategias de lucha contra la corrupción y atención al ciudadano para el año 2013.

DESARROLLO CON RESPONSABILIDAD SOCIAL

Casa de Gobierno Cra 4 No.4-79 Conmutar 8535128-8535246 Fax: 8535332

Web Site: www.gacheta-cundinamarca.gov.co e-mail: alcaldia@gacheta-cundinamarca.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA

ALCALDIA MUNICIPAL DE GACHETA

NIT 899999331-2

2. PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2013.

Para combatir los delitos contra la Administración Pública por actos que afectan el patrimonio del Estado o por actuaciones relacionadas con la pertenencia, promoción o financiación de grupos ilegales, delitos de lesa humanidad, narcotráfico en Colombia o en el exterior o soborno, la República de Colombia emitió la Ley 1474 de fecha 12 de julio de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

El articulado de la Ley está orientado a fortalecer las actuaciones de los funcionarios públicos, los cuales se ven afectados por insinuaciones o persuasiones ya sean de carácter laboral o monetario para que procedan en una dirección predeterminada

Dentro del marco de fortalecimiento cabe destacar el Artículo 73 del Capítulo sexto de la mencionada Ley que reza: *ARTÍCULO 73. PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO. Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.*

El Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción señalará una metodología para diseñar y hacerle seguimiento a la señalada estrategia.

PARÁGRAFO. En aquellas entidades donde se tenga implementado un sistema integral de administración de riesgos, se podrá validar la metodología de este sistema con la definida por el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción."

Igualmente el Artículo 76 reza: OFICINA DE QUEJAS SUGERENCIAS Y RECLAMOS. En toda entidad pública deberá existir por lo menos una dependencia encargada de recibir, tramitar y resolver las quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen y que se relacionen con el cumplimiento de la misión de la entidad.

La oficina de Control Interno deberá vigilar que la atención se preste de acuerdo con las normas legales vigentes y rendirá a la administración de la entidad un informe semestral sobre el particular. En la página web principal de toda entidad pública deberá existir un link de quejas, sugerencias y reclamos de fácil acceso para que los ciudadanos realicen sus comentarios.

El Municipio de Gacheta inició en el año 2009 la implementación del modelo estándar de control interno MECI con miras a capacitar al funcionario sobre las actuaciones que realiza a diario en sus labores cotidianas, inculcar el sentido de pertenencia por la Administración, detectar las falencias que presenta durante el desempeño de sus labores y fortalecer sus capacidades mediante la prevención de posibles sucesos en que se

DESARROLLO CON RESPONSABILIDAD SOCIAL

Casa de Gobierno Cra 4 No.4-79 Conmutar 8535128-8535246 Fax: 8535332

Web Site: www.gacheta-cundinamarca.gov.co e-mail: alcaldia@gacheta-cundinamarca.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA

ALCALDIA MUNICIPAL DE GACHETA

NIT 899999331-2

pueda ver involucrado por negligencia, o por omisión, por ignorancia o por extralimitación de funciones, o por ofrecimiento de dadas.

En virtud a lo expuesto y dado que el flagelo de la corrupción y la deficiente atención al ciudadano son dos factores que asedian continuamente a las administraciones municipales, el Municipio de Gacheta procede a elaborar el presente plan, seguros que redundaran en beneficio de la comunidad.

2.1 OBJETIVOS PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2013.

- Fortalecer las estrategias determinadas en el MECI, mediante la retroalimentación de los procesos y el continuo seguimiento a las actuaciones de los funcionarios comprometidos en trámites y atención al público.
- Socialización de la Ley 1474 de 2011 con secretarios de despacho y funcionarios encargados de aquellas actuaciones en las cuales se pueda presentar casos de corrupción, extralimitación de funciones y deficiente atención al público.
- Promover el ejercicio del control ciudadano, fomentando la atención, de las quejas, peticiones y sugerencias de la ciudadanía, en aras de garantizar a la comunidad de Gacheta una total transparencia, en los procesos de la gestión pública municipal.

3. ESTRATEGIA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

El Modelo estándar de control interno MECI ha implementado procesos que tienden a evitar posibles actuaciones extralegales que vician los procesos que adelanta la administración municipal bajo la transparencia, equidad y igualdad a la que tiene derecho todo ciudadano.

Estrategia: Código de ética: Resocializar con los funcionarios el Código de Ética con el fin de detectar posibles falencias derivadas de la entrada en vigencia del Decreto Anticorrupción lo cual fortalece y protege al funcionario en la aplicación de la normatividad y sus decisiones referente a los temas en cuestión

Estrategia: Lista de chequeo: Toda vez que la contratación estatal es la que se ve propensa a actuaciones de corrupción por parte de los actuantes, es necesario establecer mecanismos de control para evitar la presencia de actos corruptos que conlleven a comprometer los dineros del estado.

Estrategia: “Plan de Manejo de información de la Administración Central de Gacheta Cundinamarca.” “La administración municipal continua con la implementación del plan de manejo de información mediante capacitaciones y auditorías internas para fortalecer el equipo de trabajo que redundara en una mejor atención a los usuarios.

4. MEDIDAS DE MITIGACIÓN DE RIESGO DE CORRUPCIÓN

DESARROLLO CON RESPONSABILIDAD SOCIAL

Casa de Gobierno Cra 4 No.4-79 Conmutar 8535128-8535246 Fax: 8535332

Web Site: www.gacheta-cundinamarca.gov.co e-mail: alcaldia@gacheta-cundinamarca.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA

ALCALDIA MUNICIPAL DE GACHETA

NIT 899999331-2

La administración Municipal tiene establecido en el MECI un procedimiento denominado LISTA DE CHEQUEO en el cual se detallan los pasos a seguir para la contratación en el cual están establecidos los pazos y procesos de cada uno de ellos con su correspondiente certificación.

Aquellos procedimientos objeto de verificación son los que se suben a la página del web del Sistema Electrónico de Contratación Pública - **SECOP**- para una total transparencia. Del cual se descarga un pantallazo y archiva en el proceso.

A la entrada en vigencia el Decreto 734 de 2012 el jefe de control interno del MECI ajusto los estudios de conveniencia y necesidad de acuerdo a la exigencia del decreto en mención y en base a ello se proyectó la contratación del año 2012.

Durante las auditorias celebradas por el MECI se observó que los procedimientos se han cumplido en un 80% y las falencias detectadas se deben a la falta de capacitación del personal que realizan estas actividades y a la falta de compromiso de los funcionarios para ejecutar bien sus labores asignadas.

Con base en lo anteriormente expuesto el MECI ajusto las listas de chequeo editando la versión 02 de los formatos:

- FR-LCH-CS-01
- FR-LCH-COP-01
- FR-LCH-CPS-01

Igualmente se ajustó el modelo de estudio de conveniencia de acuerdo con el Decreto 734 de 2012 editando la versión No 2 de este formato.

- FR- EPC-01.

Para el año 2013 el modelo de estudio previo se ajustó con la inclusión de la normatividad vigente aplicable a cada proceso.

Para una mayor transparencia en la gestión pública municipal de Gachetá todo los acontecimientos, eventos, convocatorias y demás se están publicado en la página web gacheta-cundinamarca.gov.co, con el fin de que la comunidad gachetuna y en general todas las personas puedan acceder a los procesos que realiza la administración bajo la normatividad vigente.

5. ESTRATEGIAS ANTI TRAMITE

5.1. Elaboración del listado de trámites.

El jefe de control interno depuro el listado de tramites editando el listado de trámites para el Municipio de Gachetá, el cual hace parte del presente documento.

5.2. Racionalización de Trámites.

DESARROLLO CON RESPONSABILIDAD SOCIAL

Casa de Gobierno Cra 4 No.4-79 Conmutar 8535128-8535246 Fax: 8535332

Web Site: www.gacheta-cundinamarca.gov.co e-mail: alcaldia@gacheta-cundinamarca.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA

ALCALDIA MUNICIPAL DE GACHETA

NIT 899999331-2

Cumplido el proceso de acompañamiento por parte de la Universidad la Gran Colombia se seleccionaron 4 trámites y servicios los cuales fueron aprobados por el Comité de Gobierno en Línea del Municipio de Gacheta y subidos al Sistema Único de Información de Trámites SUIT.

En la fecha los procesos han sido racionalizados e iniciado el procedimiento para contar con esta herramienta en la página del municipio para que la comunidad tenga facilidad de acceso a ella y pueda realizar los trámites de una forma rápida y segura.

5.3. Página WEB

La Alcaldía Municipal de Gacheta cuenta con el link <http://www.gacheta-cundinamarca.gov.co/quejas.shtml?apc=Cnxx--2955181&s=q&m=l>, para la recepción de quejas, solicitudes y sugerencias, el cual se ampliara su cobertura para la gestión de trámites racionalizados a la fecha .

6. MECANISMOS PARA MEJORAMIENTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

El MECI cuenta con los siguientes procesos:

6.1 **CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO:** Conjunto de disposiciones voluntarias de autorregulación de quienes ejercen el gobierno de las entidades, que a manera de compromiso ético buscan garantizar una gestión eficiente íntegra y transparente en la Administración pública.

En dicho documento está contemplado:

CAPITULO QUINTO: Políticas de responsabilidad social con la comunidad., en el cual se establecen el compromiso con la comunidad, información y comunicación con la comunidad, compromiso con la rendición de cuentas, atención de quejas y reclamos y control social.

6.2 **PLAN DE MANEJO DE INFORMACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE GACHETA:** Este documento indica el procedimiento de atención al ciudadano en lo pertinente a la información primaria estableciendo acciones:

- Acción Uno: Mecanismos de recepción de peticiones quejas y reclamos.
- Acción Dos: Mecanismos de recepción de sugerencias y recomendaciones.
- Acción tres y Cuatro: Formatos.

Para las acciones uno y dos el documento es radicado en la Secretaría ejecutiva, o en el MECI a través del buzón de peticiones quejas y reclamos quienes según lo solicitado proceden a clasificar y dar traslado a la secretaria competente. El MECI efectúa su seguimiento pertinente a estas actuaciones.

La administración municipal cuenta con un espacio apto para la atención al público y para aquellas personas con limitación física que no pueden acceder a las

DESARROLLO CON RESPONSABILIDAD SOCIAL

Casa de Gobierno Cra 4 No.4-79 Conmutar 8535128-8535246 Fax: 8535332

Web Site: www.gacheta-cundinamarca.gov.co e-mail: alcaldia@gacheta-cundinamarca.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA

ALCALDIA MUNICIPAL DE GACHETA

NIT 899999331-2

instalaciones del segundo y tercer piso, para lo cual los funcionarios competentes se desplazan a este sitio para la atención pertinente.

6.3 GOBIERNO EN LÍNEA: La administración municipal cuenta con la estrategia Gobierno en línea en la cual a diario se actualiza con las diferentes actividades que desarrolla la administración y de igual forma se reciben las peticiones, quejas y reclamos los cuales son enviados al MECI quien procede en concordancia.

DESARROLLO CON RESPONSABILIDAD SOCIAL

Casa de Gobierno Cra 4 No.4-79 Conmutar 8535128-8535246 Fax: 8535332

Web Site: www.gacheta-cundinamarca.gov.co e-mail: alcaldia@gacheta-cundinamarca.gov.co